INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 "SERVICIO DE CONSULTORIA –SBPF - ID N° 401.708"

INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por los siguientes: Abg. Sebastián Sánchez, Abg. Julio Arevalos, Lic. Herna Lucia Galeano, Abog. Rosana Florentín, a efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.----------

ANTECEDENTES:

El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16º inciso c).----------

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1077/2021, por Gs. 150. 000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 266 "CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES", para el Ejercicio Fiscal 2021, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro). ----------

El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por el TOTAL - PRESUPUESTO FIJO. ----------

La invitación se realizo en fecha 02 de agosto de 2021 a las siguientes firmas: LIC. GILBERTO GONZALEZ, V&P S.R.L., DIEZ CONSULTING & QUALITY MANAGEMENT, 2C INGENIERIA S.A., ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS----------

***La Resolución SENADIS Nº 1.850/2021**, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2021, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).*----------

***La Resolución SENADIS Nº 1.896/2021**, "Por la cual se amplía la Resolución Senadis Nº 1.850/2021 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2021, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).*----------

***La Resolución SENADIS Nº 1.924/2021**, "Por la cual se amplía la Resolución Senadis Nº 1.896/2021 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2021, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).*----------

***La Resolución SENADIS Nº 1.991/2021**, "Por la cual se excluye al Señor Richard Leandro Bóveda del Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas*

Lic. Lucia Galeano Director de Gabinete SENADIS

Abg. Julio C. Arévalo Director de Recursos Humanos y Bienestar SENADIS

Abog. Sebastián Sánchez F. Director

Abg. Rosana Florentín Comité Evaluación SENADIS

presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2021, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS.----------

Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 y concordantes, Declaración Jurada, Memorándum DAF Nº 232/2021, el día 01 de Octubre de 2021, a las 10:10 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO)
GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ	Gs. 160.000.000
CARLOS ROBERTO YEGROS PEREIRA	Gs. 150.000.000

Al considerar que la metodología de la Selección de la Consultoría es por presupuesto Fijo, se verifica que el Oferente GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ cotizo por encima de los establecido en el PBC, por lo que resulta ser una OFERTA DESCALIFICADA.

Se procede a verificar los documentos sustanciales de la mejor oferta:

Oferentes	CARLOS ROBERTO YEGROS PEREIRA
Formulario de Oferta debidamente firmado	PRESENTA Y CUMPLE
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente	CUMPLE SIPE
SIPE Nº	1661541

Abg. Julio C. Arévalos P.
Director de Recursos Humanos y Bienestar
SENADIS

- **Cuadro Comparativo de Oferta**

Detallado en el Anexo Nº I.

Lic. Lucía Caleano, Directora
Dirección de Gabinete
SENADIS

1. **Análisis de la oferta**

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, Artículo 63 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la oferta de la firma ***CARLOS ROBERTO YEGROS PEREIRA.*** ----------

Detallado en el Anexo Nº II

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que el oferente ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

Abg. Zian Sánchez P.
Director

Abg. Rosana Florentín
Comité Evaluación
SENADIS

Seguidamente, en fecha 04 de octubre de 2021, se ha solicitado por memorándum DAF/DUOC N° 144/2021 a la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Al respecto, se adjunta reporte del SINARH, donde se visualiza que el oferente, ***CARLOS ROBERTO YEGROS PEREIRA.***, no aparece en los registros del personal según el reporte generado del Sistema como ACTIVOS. ----------

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Y sus modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Lic. Lucía Gaballero
Dirección de Sumarios
SENADIS

Análisis del precio ofertado:

Considerando que la convocante establece el Sistema de Presupuesto Fijo y el oferente **CARLOS ROBERTO YEGROS PEREIRA** ha presentado conforme a este presupuesto, no se realiza el análisis conforme a la Resolución N° 1.890/2020.

- **Análisis de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de la Declaración Jurada de los últimos 6 meses de los Ingresos/egresos, se constata que el promedio es superior a lo requerido por lo que cumple satisfactoriamente lo solicitado. ----------

Abg. Julio C. Arévalos P.
Director de Recursos Humanos y Generales
SENADIS

CARLOS ROBERTO YEGROS PEREIRA		
EFICIENCIA	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Ingreso/Egreso	11,2	CUMPLE

VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PBC, ACREDITAR LA PRESESENTACION DE DOCUMENTOS LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA Y OTROS DOCUMENTOS:

1. Formulario de Oferta (*)	**CARLOS ROBERTO YEGROS PEREIRA**
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA Y CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	PRESENTA Y CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta constancia de no estar Inscripto Certificado N° 45807/21
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA

Abg. Sebastián Sánchez P.
Director

Abg. Rosana Florentín
Comité Evaluación
SENADIS

6. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	PRESENTA Y CUMPLE
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	N/A
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de cumplimiento tributario a la fecha de apertura.	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente - RUC	CUMPLE SIPE
IVA General de los últimos 6 (seis) meses para contribuyentes exclusivos del IVA general	PRESENTA Y CUMPLE
EXPERIENCIA	
Curriculum vitae del profesional propuesto - Experiencia Laboral en el sector público, como mínimo de 10 años en el ámbito Administración Financiera del Estado	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de Docencia y/o capacitación del profesional propuesto - experiencia en docencia y/o capacitación de funcionarios	PRESENTA Y CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
Perfil académico: máximo 20 (veinte) puntos	
Se acreditara 10 (diez) puntos al consultor, por cada Maestría en el ámbito de lo planificado, administración finanzas y otras afines a criterio de la convocante	20
Experiencia. Máximo 70 (setenta) puntos.	
Experiencia General 30 (treinta) puntos	
Se acreditara un máximo de 10 (diez) puntos al Consultor que cuente con experiencia como profesional a través de verificación del título de grado habilitante, conforme al siguiente detalle: * - de 15 (quince) años en adelante se asignaran 10 (diez) puntos. * - de 10 (diez) puntos en adelante y hasta 15 (quince) años se asignaran 7 (siete) puntos. No serán calificadas ofertas de consultores con menos de 10 (diez) años de experiencia.	10
Ese acreditara 5 (cinco) puntos por cada cargo ocupado hasta máximo de 20 (veinte) puntos, al consultor que demuestre experiencia laboral en haber ocupado cargos Nivel A o B de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 196/03, como mínimo de los últimos 10 (diez) años.	20
Experiencia Especifica 40 (cuarenta) puntos	
Se otorgara 1 (un) punto por cada trabajo de consultoría hasta un máximo de 10 (diez) puntos al Consultor que demuestre experiencia en trabajos de consultoría donde el beneficiario sea un OEE en los últimos 15 años	10
Se otorgara 5 (cinco) puntos por cada cargo ocupado relacionado a la ejecución, control y evaluación presupuestaria pública, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos, al consultor que demuestre experiencia como Director General de Administración y Finanzas y/o Director de Auditoria de algunos OEE, como mínimo de los últimos 10 (diez) años. La falta de puntaje o experiencia en estos items en particular, sera determinante para la no consideración de su oferta.	20
Se otorgaran 2.5 (dos coma cinco) puntos al consultor que demuestre experiencia en haber sido ordenador de gasto, ordenador de gasto alterno y/o habilitado pagador de algunos OEE, hasta un maximo de 10 (diez) puntos.	10
Otros criterios de evaluación 10 (diez) puntos	
Se otorgara 5 (cinco) puntos al profesional que demuestre experiencia en docencia y/o capacitación a funcionarios	5

Lic. Lucía Galeano Directora Dirección de Gabinete SENADIS

Abg. Julio C. Treverso R. Director de Recursos Humanos y Bienestar SENADIS

Abog. Sebastián Sánchez R. Director

Abg. Rosana Florentín Comité Evaluación SENADIS

Se realizara entrevista al consultor propuesto y se calificara según el siguiente detalle: **SATISFACTORIO** 5 (cinco) puntos. **ACEPTABLE** 2.5 (dos como cinco) puntos.	5
TOTAL DE PUNTOS:	**100**

El Pliego de Bases y Condiciones establece que "Toda oferta que no haya alcanzado 80 (ochenta) puntos será descalificada, observándose así que la oferta presentada por el **Lic. CARLOS ROBERTO YEGROS PEREIRA,** supera ampliamente esta puntuación.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACION	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Experiencia requerida	Capacidad Técnica
CARLOS ROBERTO YEGROS PEREIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 de Decreto Reglamentario N° 2.992/19,*"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c) presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma ***CARLOS ROBERTO YEGROS PEREIRA***.-------

Cuadro de Adjudicación:

Anexo N° III.

Conclusión:

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 "SERVICIO DE CONSULTORIA –SBPF - ID N° 401.708",*** al oferente ***CARLOS ROBERTO YEGROS PEREIRA.,*** por un monto total de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)**.----------

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.----------

Es nuestro informe.

ABG. JULIO AREVALOS
COMITÉ DE EVALUACION

ABG. SEBASTIÁN SÁNCHEZ
COMITÉ DE EVALUACION

ABG. ROSANA FLORENTIN
COMITÉ DE EVALUACION

LIC. HERNA LUCIA GALEANO
COMITÉ DE EVALUACION